



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
<b>AUTORIZACIÓN Y AYUDA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FRUTA FRESCA AL ALUMNADO DE CENTROS ESCOLARES DE GALICIA</b>	<b>MR269A</b>	<b>SOLICITUD</b>

CURSO: 2013/14

## DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL		NIF	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE PISO PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquiera medio válido en derecho)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (no es necesario si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE PISO PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

## SOLICITO

Ser autorizado/a para el suministro de frutas frescas, según las condiciones incluidas en el Plan de consumo de frutas en las escuelas, a los/las alumnos/as del centro escolar que asistan regularmente.

## ME COMPROMETO A

- Destinar los productos financiados al consumo por los/las alumnos/as de nuestro centro escolar en el horario correspondiente al recreo.
- Reembolsar las ayudas abonadas de forma indebida por las cantidades que corresponda, en caso de que se compruebe que los productos no se suministraron a los/las niños/as de conformidad con el artículo 2, o que la ayuda se pagó por productos que no son subvencionables en virtud de la presente resolución.
- En caso de fraude o de negligencia grave, pagar un importe igual a la diferencia entre el importe abonado inicialmente y el importe al que el/la solicitante tiene derecho.
- Poner los documentos justificativos a disposición de las autoridades competentes, cuando éstas lo soliciten.
- Someterse a cualquier medida de control establecida por el Fogga, en particular en lo que respecta a la comprobación de los registros y la inspección física.
- Establecer una cuenta corriente, para todo el curso escolar, donde se hará el ingreso de la ayuda.
- Comunicar las variaciones que sufran os datos aportados por el centro escolar (número de cuenta bancaria, nombre y NIF del centro, períodos de reparto etc.) al Fogga.

El incumplimiento total o parcial de estas obligaciones implicará la pérdida de la condición de suministrador/a autorizado/a, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por las infracciones en materia de subvenciones y ayudas previstas en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

## DECLARO

- Que la distribución de los productos en el centro se realiza bajo las siguientes premisas:

	LUGAR (patio etc.)	HORARIO	ALUMNOS/AS
02 (Educación infantil, segundo ciclo)			
11 (Educación primaria, primer ciclo)			
12 (Educación primaria, segundo ciclo)			
13 (Educación primaria, tercer ciclo)			
21 (Educación secundaria obligatoria)			
<b>TOTAL</b>			



**DECLARO (continuación)**

- Que el período para el cual solicita la ayuda abarca (cubrir el/los que corresponda/n):

Primer período: Del día  al día  (5 días lectivos consecutivos)

Segundo período: Del día  al día  (5 días lectivos consecutivos)

Tercer período: Del día  al día  (5 días lectivos consecutivos)

Cuarto período: Del día  al día  (5 días lectivos consecutivos)

(\*) El/los período/s de reparto deberán ser entre el 2 de diciembre de 2013 y el 20 de junio de 2014 ambos incluidos.

- En caso de tener días no lectivos fijados por el propio centro, comprendidos en el período solicitado, indicar la fecha

- Con un total de  días lectivos de reparto de la fruta (mínimo 5 días y máximo 20).

- Que el centro dispone de comedor:  SÍ  NO

- Tipo de centro:  Público  Privado  Concertado

Y, en base a los datos que declaro **SOLICITO** la concesión de la ayuda correspondiente, teniendo en cuenta que el importe máximo para cada pago de la ayuda es de 0,25 € por alumno/a y día lectivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos personales recogidos en esta solicitud se incorporarán a un fichero para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, mediante un escrito dirigido a este centro directivo como responsable del fichero.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Resolución de 23 de septiembre de 2013 por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas para la distribución de frutas frescas al alumnado de centros escolares y se convocan para el curso escolar 2013/14.

**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

,  de  de